



SELECCIÓN DE AUDIENCIAS DE LA JURISDICCIÓN SALTA CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL AÑO 2019-2024

INTRODUCCIÓN

El Código Procesal Penal Federal¹ (en adelante CPPF) se implementó en su totalidad el 10 de junio de 2019 en la jurisdicción federal de Salta, lo que transformó la labor de quienes se desempeñan en materia penal en la justicia federal con asiento en las provincias de Salta y Jujuy. El modelo acusatorio o adversarial que propone el CPPF implicó el paso a una organización del proceso en audiencias públicas y contradictorias en sus distintas etapas, con protagonismo activo de las partes en litigio. Esto significó un cambio sustancial en la esencia y la dinámica del proceso penal vigente hasta el momento. Por su parte, con la entrada en vigencia del CPPF, la defensa pública de la jurisdicción federal de Salta se organizó bajo un esquema de unidades diferenciadas para los distintos escenarios de litigio. Estos cambios en la justicia se extendieron en 2024, con una agenda pendiente de puesta en marcha del CPPF en diversas jurisdicciones. En ese sentido, desde el 6 de mayo de 2024 el CPPF está en vigencia en la jurisdicción federal de Rosario y se espera que, a partir del próximo 5 de

agosto, lo mismo ocurra en el ámbito de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.

La implementación del CPPF implicó modificar las prácticas tradicionales de quienes se desempeñan en los distintos organismos de la justicia, en primer lugar, en todo lo vinculado a la metodología de trabajo y los términos de su actuación (arts. 2, 8 y 9 CPPF). Esta transformación significó también la tarea de repensar las formas en las que se construye y recopila la jurisprudencia. Gracias a la colaboración de las Unidades de Defensa Acusatorio de las ciudades de Jujuy, Salta y Orán se accedió a distintas audiencias en el marco de procesos penales. Del material enviado, desde la Escuela de la Defensa Pública se seleccionaron veintiocho precedentes que fueron esquematizados en el cuadro que se presenta en este documento. El criterio de selección de las audiencias respondió a la necesidad de reflejar distintas discusiones sobre la interpretación y alcance de diversas reglas del CPPF. En esa línea, se incluyeron tanto decisiones favorables como desfavorables a la pretensión de la defensa. El

material seleccionado también ha sido escogido para mostrar distintas audiencias de las diferentes etapas procesales. En ese sentido, el material reúne audiencias de la etapa preparatoria (art. 228-273 CPPF), la etapa de control de la acusación (art. 274-280 CPPF) y la etapa de debate (art. 294 CPPF). Además, para facilitar su búsqueda, se presentan por separado las audiencias de suspensión del proceso a prueba (art. 35 CPPF) y las audiencias que trataban sobre medidas cautelares y de coerción (art. 210 CPPF).

Ante un escenario de cambios en la organización y los paradigmas que ordenan la justicia, este boletín ofrece la posibilidad de conocer, de primera mano, la experiencia en este terreno de las unidades especializadas de la defensa pública de la jurisdicción penal federal de Salta. Esperamos que la sistematización de la labor que con gran compromiso desarrollaron integrantes de la defensa pública pueda ser de utilidad para quienes trabajan en la implementación del CPPF en las diversas jurisdicciones de la Argentina.

¹ Conf. leyes N°. 27.063 y 27.482.

AUDIENCIAS EN LA ETAPA PREPARATORIA (ART. 228-273 CPPF)

SUBTEMA	AUTOS	ACCESO	CARPETA FSA	DELITO	HECHOS BREVES	TIPO DE AUDIENCIA	RESOLUCIÓN JUDICIAL	CIUDAD
Pedido de sobreseimiento durante la IPP. Oportunidad procesal.	Céspedes Rubio y otros		2887/2020	Violación de medidas – propagación de epidemia (art.205 CP)	La defensa solicitó el sobreseimiento durante la investigación penal preparatoria. La fiscalía se opuso.	Audiencia multipropósito en la investigación penal preparatoria	No se hizo lugar al pedido de la defensa porque se sostuvo que esa no era la oportunidad procesal de hacer el planteo, pues no se habían aportado nuevos elementos para sustentar el sobreseimiento.	Salta
Acceso al legajo. Acceso a información sobre la investigación previa.	Adet	 [VIDEO 1]  [VIDEO 2]	3145/2020/1	Violación de medidas – propagación de epidemia (art. 205 CP)	En un caso en el que se venía investigando largamente a una persona sin formalizar la imputación. Por este motivo, la defensa solicitó una audiencia por el art. 256 para que el Juez intime al fiscal a indicar las medidas pendientes y su propósito.	Audiencia de acceso a información sobre la investigación previa (art. 256 del CPPF)	No se hizo lugar al pedido de la defensa porque se sostuvo que la fiscalía no había negado a la defensa el acceso a la información. Se concedió la prórroga de la investigación penal preparatoria.	Salta
Sobreseimiento. Audiencia de formalización.	Brizuela y otra	 [VIDEO 1]  [VIDEO 2]  [VIDEO 3]	3013/2020	Delito de usurpación	La defensa instó el sobreseimiento en la audiencia de formalización y la fiscalía se opuso.	Audiencia de formalización de la investigación penal preparatoria (art. 254 CPPF)	El juez de garantía hizo lugar al planteo de la defensa y sobreseyó a los acusados.	Salta



AUDIENCIA
VIDEO



SENTENCIA

Nulidad del procedimiento. Sobreseimiento. Audiencia de formalización.	Toconas		4219/2020	Tenencia simple de estupefacientes	La defensa planteó la nulidad del allanamiento (art. 140 CPPF) que derivó en el hallazgo de marihuana en el placard de una casa.	Audiencia de formalización de la investigación penal preparatoria (art. 254 CPPF)	Se declaró la nulidad del procedimiento y se dispuso el sobreseimiento del acusado.	Jujuy
Prisión preventiva. Prisión domiciliaria. Mérito sustantivo.	Pereyra y otros		8586/2023	Transporte de estupefacientes	Dos hombres fueron imputados y detenidos por el delito de transporte de estupefacientes. En el marco de la audiencia multipropósito se realizó el control de la detención. En lo que refiere a este punto, la defensa solicitó una medida menos lesiva.	Audiencia multipropósito: formalización de la investigación y control de la detención	El juez decidió una medida menos lesiva para uno de los imputados por considerar que el mérito sustantivo era menor en relación con el otro imputado. Por eso, le concedió el arresto domiciliario por 60 días luego de verificar su domicilio.	Salta
Posibilidad de solicitar medida de prueba	Soria		3650/2021		La defensa oficial solicitó el acceso al original de prueba documental en poder de la fiscalía con el propósito de realizar una pericia caligráfica. La fiscalía rechazó el pedido por lo que la defensa solicitó al juez la habilitación de la feria judicial y el acceso a esa prueba documental. Entre sus argumentos, sostuvo que esa documental era necesaria para la construcción de la teoría del caso y para presentarla como prueba en la próxima audiencia de control de acusación.	Audiencia multipropósito. Posibilidad de solicitar medidas de prueba (art. 135 inc b.)	El juez accedió a la solicitud de la defensa y le otorgó acceso al expediente.	Salta



AUDIENCIA VIDEO



SENTENCIA

Nulidad de detención.	Cabrera y otras	 [PARTE I]  [PARTE II]  [DECISIÓN DE JUEZA DE GARANTÍAS]	9803/2023	Transporte de estupefacientes agravado	Tres mujeres fueron interceptadas por personal policial en el contexto de una manifestación pública. Tras una inspección, se constató que portaban sustancias estupefacientes. La defensa de las mujeres impugnó el procedimiento policial por ausencia de estado objetivo de sospecha que motivara la detención y solicitó la nulidad de la detención, requisa y secuestro, y el posterior sobreseimiento de las imputadas. La jueza de garantías hizo lugar a la solicitud de la defensa y la fiscalía apeló dicha resolución.	Audiencia de sustanciación de impugnación	Por mayoría, el tribunal rechazó la solicitud de la fiscalía, y confirmó la decisión de la jueza de garantías que declaró la nulidad del procedimiento y el sobreseimiento de las mujeres involucradas.	Jujuy
Nulidad de allanamiento. Audiencia de invalidez de los actos procesales	Daz		2325/2021	Siembra o cultivo de plantas para producir o fabricar estupefacientes	En el marco de una investigación de robo agravado con el uso de arma, se allanó una vivienda y se secuestraron plantas de cannabis sativa. La defensa solicitó que se decrete la nulidad del allanamiento por no contar con orden judicial pertinente (art. 140, 142 y 144 del CPPF) y no haber sido ratificada o corroborada en el término de 24 horas.	Audiencia de saneamiento o declaración de nulidad (art. 133)	Se declaró la nulidad del procedimiento y de todos los actos derivados de éste conforme al art. 132 del CPPF. Como consecuencia, se sobreseyó al imputado.	Jujuy



AUDIENCIA
VIDEO



SENTENCIA

Nulidad. Detención y requisa. Sobreseimiento.	Arguello	 [PARTE I]  [PARTE II]	4367/2021	Transporte de estupefacientes	La defensa solicitó la nulidad del procedimiento y el sobreseimiento del imputado. Entre otros argumentos, sostuvo que la detención y la requisa policial carecían de validez al no haber existido un estado de sospecha justificado. La defensa aportó pruebas en apoyo a esta afirmación (croquis y videos).	Audiencia de saneamiento o declaración de nulidad (art. 133)	Se hizo lugar a la nulidad de la requisa (art. 132 CPPF). Asimismo, ordenó a la fiscalía que iniciara una investigación sobre la actuación del personal policial involucrado.	Jujuy
Nulidad. Requisa. Sobreseimiento.	Martinez	 	10624/2023	Transporte de estupefacientes	A partir de una requisa vehicular, se inició una investigación que culminó con el hallazgo de estupefacientes. Por este hecho, una mujer fue imputada por el delito de transporte de estupefacientes. Luego de recibir unas filmaciones del momento de la requisa, en el que se observa el comportamiento del personal policial, la fiscalía solicitó el sobreseimiento de la mujer por considerar que no había un estado de sospecha razonable y objetivo para justificar la requisa llevada a cabo. En consecuencia, solicitó se declare la nulidad de los sucesivos actos procesales (art. 132 del CPPF).	Audiencia de saneamiento o declaración de nulidad (art. 133)	Se declaró la nulidad absoluta del acta de consulta inicial, del informe policial, y de todos los actos derivados en consecuencia (conforme los artículos 132, 133 y concordantes del CPPF). En consecuencia, se sobreseyó a la mujer imputada.	Jujuy



AUDIENCIA
VIDEO



SENTENCIA

Flagrancia. Trámite ordinario.	Villegas y otros	 	21955/2019/1	Transporte de estupefacientes con fines de comercialización agravado	En una audiencia multipropósito, el Ministerio Público Fiscal pidió la prisión preventiva de los tres imputados por seis meses, alegando riesgo de fuga y entorpecimiento de la investigación. La defensa oficial de uno de los imputados, notificada un día antes y con información limitada, solicitó garantizar los derechos de los imputados y cambiar el procedimiento a trámite común, argumentando la complejidad del caso. También pidió reducir la prisión preventiva a tres meses.	Audiencia inicial de flagrancia (art. 329, 2do párr. CPPF)	El juez hizo lugar al pedido de la defensa del cambio de trámite por la gravedad del delito (cantidad de personas intervinientes y cantidad de droga encontrada). Además, decretó la prisión preventiva de los tres imputados por tres meses.	Salta
--	-------------------------	--	---------------------	---	---	---	--	--------------

AUDIENCIA EN LA ETAPA DE CONTROL DE LA ACUSACIÓN (ART. 274-280 CPPF)

SUBTEMA	AUTOS	ACCESO	CARPETA FSA	DELITO	HECHOS BREVES	TIPO DE AUDIENCIA	RESOLUCIÓN JUDICIAL	CIUDAD
Convenciones probatorias	Gutierrez		9840/2022	Transporte de estupefacientes / contrabando de estupefacientes , coautor de homicidio y encubrimiento.	La fiscalía y la defensa presentaron tres convenciones probatorias y desistieron de los testigos ofrecidos. Además, la defensa solicitó la especificación de la pertinencia de algunas pruebas ofrecidas por la fiscalía.	Audiencia de control de la acusación (art. 279 CPPF)	El juez admitió las convenciones y resolvió sobre pruebas que fueron controvertidas por la fiscalía y la defensa.	Salta



AUDIENCIA VIDEO



SENTENCIA

SUBTEMA	AUTOS	ACCESO	CARPETA FSA	DELITO	HECHOS BREVES	TIPO DE AUDIENCIA	RESOLUCIÓN JUDICIAL	CIUDAD
Admisibilidad de la prueba. Inspección ocular	Castro y otro	 	111/2021	Usurpación (art. 181 inc. 1)	Se acusó a un grupo de personas de haber usurpado un inmueble perteneciente al Estado Nacional. En el ofrecimiento de prueba, la defensa propuso la inspección ocular del inmueble usurpado.	Audiencia de control de la acusación	Se declaró inadmisibile la inspección ocular propuesta. El juez entendió que era pertinente, pero sostuvo que no era una prueba que esté regulada en el CPPF y que por ello no podía obligar a los jueces del TOF a realizarla.	Jujuy
Conciliación	Cabana		358/202021	Circulación de moneda falsa	La defensa propuso una conciliación y ofreció reparar el daño a la víctima (que fue asistida por la Defensoría Pública de Víctimas), quien la aceptó. La fiscalía también estuvo de acuerdo con la conciliación.	Audiencia de control de acusación	Homologación del acuerdo de conciliación.	Orán

AUDIENCIA DE DEBATE (ART. 294 CPPF)

SUBTEMA	AUTOS	ACCESO	CARPETA FSA	DELITO	HECHOS BREVES	TIPO DE AUDIENCIA	RESOLUCIÓN JUDICIAL	CIUDAD
Confrontación de testigo. Declaraciones previas. Excepción a la oralidad. Art. 289 CPPF.	Molina Rocha y otro		11 / 2023	Transporte de estupefacientes	En una audiencia de juicio se convocó como testigo a una de las preventoras que intervino en el procedimiento. La defensa solicitó que se le permitiera leer su declaración anterior para facilitar su memoria (art. 289, CPPF), la cual estaba registrada en el acta de procedimiento.	Audiencia de debate	La jueza determinó que la declaración previa debió ingresar como prueba ofrecida en la audiencia de control de acusación, razón por la cual tuvo que haber sido aceptada con anterioridad. A modo de reconsideración, la defensoría solicitó su incorporación como declaración previa. La jueza tampoco hizo lugar.	Salta



AUDIENCIA VIDEO



SENTENCIA

SUBTEMA	AUTOS	ACCESO	CARPETA FSA	DELITO	HECHOS BREVES	TIPO DE AUDIENCIA	RESOLUCIÓN JUDICIAL	CIUDAD
Informe pericial. Excepción a la oralidad. Art. 289 CPPF.	Ferreira y otro	 [DEBATE-ALEGATOS]  [SENTENCIA]	13589/2019/TO1	Encubrimiento de contrabando,	Durante la audiencia de debate en la que se juzgaba a dos personas, la fiscalía pretendió demostrar el valor en plaza y el origen de la mercadería con un informe de avalúo pero sin convocar a declarar a quien lo elaboró. La defensa sostuvo que el informe no era autosuficiente y que debía haberse convocado a quien lo redactó. Por ello solicitó la absolución.	Audiencia de debate	El tribunal oral interviniente absolvió al imputado. Señaló que el funcionario que realizó el avalúo debía haber sido propuesto como testigo para explicar su informe. Además, agregó que la fiscalía no había demostrado que se hubiera dado el caso de una excepción a la oralidad para introducir por lectura una prueba documental.	

MEDIDAS DE COERCIÓN Y CAUTELARES (ART. 210 CPPF)

SUBTEMA	AUTOS	ACCESO	CARPETA FSA	DELITO	HECHOS BREVE	TIPO DE AUDIENCIA	RESOLUCIÓN JUDICIAL	CIUDAD
Prisión domiciliaria. Informes. Interés superior del niño.	Yauripari Arroyo y otra	 [PARTE I]  [RESOLUCIÓN]	1420/2022	Contrabando de estupefacientes agravado	Dos mujeres fueron imputadas y detenidas por el delito de contrabando de estupefacientes. Luego de la acusación presentada por la fiscalía, la defensa solicitó, de forma subsidiaria, el arresto domiciliario de las imputadas en el Estado Plurinacional de Bolivia. El juez de Garantías rechazó la propuesta. Por este motivo, la defensa impugnó.	Audiencia de impugnación	Se les concedió el arresto domiciliario en el Estado Plurinacional de Bolivia.	Orán



AUDIENCIA VIDEO



SENTENCIA

SUBTEMA	AUTOS	ACCESO	CARPETA FSA	DELITO	HECHOS BREVE	TIPO DE AUDIENCIA	RESOLUCIÓN JUDICIAL	CIUDAD
Prisión preventiva. Mérito sustantivo. Falta de fundamentación.	Caucota		1605/2022	Transporte de estupefacientes	Tres hombres fueron imputados y detenidos por el delito de transporte de estupefacientes. En el marco del control de la acusación, entre otros pedidos, las defensas solicitaron morigerar la medida cautelar.	Audiencia de control de acusación	Se dispuso la libertad de los detenidos porque la fiscalía omitió fundamentar sus pedidos de medidas cautelares.	Salta
Prisión domiciliaria.	Arias y otro		12155/2023	Transporte de estupefacientes	La defensa se opuso a la medida de coerción solicitada por la fiscalía (prisión preventiva). En este sentido, solicitó medidas menos gravosas del art. 210 CPPF (inciso a, c y d) y, en subsidio, que se les imponga el arresto domiciliario.	Audiencia de formalización de la investigación penal preparatoria (art. 254 CPPF)	Se sustituyó la prisión preventiva por un arresto domiciliario. Se valoró la ausencia de antecedentes y el ofrecimiento de referentes para hacerse cargo de sus cuidados.	Jujuy
Prórroga de medidas de coerción. Peligro procesal. Caucción juratoria.	Pacheco y otros	 	2992/2020/19	Trata de personas	La fiscalía solicitó la prórroga de las medidas de coerción hasta la finalización de la audiencia de debate. La defensa se opuso porque la fiscalía no había explicado cuáles eran los motivos o riesgos procesales que justificaban la medida de coerción.	Audiencia de prórroga de medidas de coerción (art. 223 CPPF)	No se hizo lugar a la prórroga de las medidas de coerción que pesaban sobre los tres imputados. El tribunal entendió que no se habían justificado adecuadamente las razones por las cuales debían extenderse las medidas cautelares, las que, aún siendo leves, debían estar debidamente justificadas.	Salta
Prórroga de medidas de coerción. Vencimiento de plazo.	Ibañez Colque	 [PARTE I]  [PARTE II]	12104/2022	Transporte de estupefacientes agravado	El Ministerio Público Fiscal solicitó extender el plazo de la prisión preventiva. La defensa se opuso y alegó que el imputado había estado 8 días privado de su libertad con la medida cautelar vencida. Entre sus argumentos sostuvo que la detención había sido ilegal y solicitó su libertad. El juez de garantías rechazó el planteo y la defensa impugnó.	Audiencia de prórroga de medidas de coerción. Audiencia de impugnación	Se hizo lugar al recurso interpuesto por la defensa y se supeditó la libertad del imputado a que efectivamente se constate el domicilio (art. 66 CPPF).	Jujuy



AUDIENCIA
VIDEO



SENTENCIA

SUBTEMA	AUTOS	ACCESO	CARPETA FSA	DELITO	HECHOS BREVE	TIPO DE AUDIENCIA	RESOLUCIÓN JUDICIAL	CIUDAD
Arraigo. Informes. Arresto domiciliario.	Montaño Acuña Percy y otros	 	1317/2021	Transporte de estupefacientes agravado	La defensa solicitó audiencia de revocación o sustitución de medida de coerción luego de realizar informes socioambientales con el equipo interdisciplinario de DGN y de recolectar documentación sobre estados de salud y situación laboral.	Audiencia de revocación y sustitución de medidas de coerción (art. 226 CPPF)	Se sustituyó la prisión preventiva por un arresto domiciliario, previa asignación de dispositivos electrónicos.	Jujuy
Arresto domiciliario. Arraigo. Informes.	Flores y otro	 [PARTE I]  [PARTE II]  [PARTE III]	11953/2022	Transporte de estupefacientes	En el marco de una audiencia de prórroga de la etapa preparatoria (art. 266 CPPF), la defensa solicitó que se aplique como medida de coerción sustitutiva al arresto domiciliario, los incisos c) y d) del CPPF. La propuesta fue rechazada y la defensa impugnó.	Audiencia de impugnación	Se dispuso, por mayoría, la inmediata libertad del imputado.	Jujuy
Prisión preventiva. Oposición de la fiscalía. Arraigo.	Rojas		2040/2022	Contrabando de exportaciones agravado en grado de tentativa	La fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado. La defensa citó a una persona que declaró brindando información a favor del acusado, y pidió su libertad (pese a no tener arraigo en el país).	Audiencia de formalización de la acusació (art. 254 CPPF)	Se ordenó la libertad del acusado sujeta a una serie de medidas. El juez consideró que había dudas sobre si el acusado había obrado con dolo.	Jujuy



AUDIENCIA VIDEO



SENTENCIA

SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA (ART. 35 CPPF)

SUBTEMA	AUTOS	ACCESO	CARPETA FSA	DELITO	HECHOS BREVES	TIPO DE AUDIENCIA	RESOLUCIÓN JUDICIAL	CIUDAD
Suspensión del juicio a prueba. Rechazo jurisdiccional.	Agüero Garzón		4142/2020	Suministro gratuito de estupefacientes , agravado por cometerse en un establecimiento carcelario	Una mujer fue acusada por el delito de suministro de estupefacientes agravado. El juez de garantías rechazó el acuerdo sobre la suspensión del juicio a prueba presentado por las partes porque consideró que las reglas de conducta ofrecidas eran insuficientes. Su defensa impugnó la decisión.	Audiencia de sustanciación de impugnación	El juez revocó la decisión y homologó lo acordado por las partes.	Salta
Suspensión del proceso a prueba. Oposición del Ministerio Público Fiscal.	Monse-rat			Suministro gratuito de estupefacientes agravado por cometerse en un establecimiento carcelario	Una mujer fue acusada por el delito de suministro de estupefacientes agravado. La defensa solicitó la suspensión del proceso a prueba y la fiscalía se opuso al pedido. El juez, durante la audiencia de control de acusación, hizo lugar a la suspensión del proceso a prueba. La fiscalía impugnó esa decisión.	Audiencia de sustanciación de impugnación	En la audiencia de control de acusación el juez de garantías dispuso la suspensión del proceso a prueba y, luego de la impugnación por parte de la fiscalía, el juez de revisión confirmó esa decisión.	Salta



AUDIENCIA VIDEO



SENTENCIA

Suspensión del proceso a prueba. Oposición del Ministerio Público Fiscal.	Nequi		270	Suministro gratuito de estupefacientes , agravado por cometerse en un establecimiento carcelario	Un hombre fue acusado por el delito de suministro de estupefacientes agravado. La defensa solicitó la suspensión del juicio a prueba y la fiscalía se opuso. El juez de garantías no hizo lugar a la suspensión del juicio a prueba porque consideró que la persona no había comparecido en otras oportunidades. Esta decisión fue recurrida por la defensa.	Audiencia de sustanciación de impugnación	Se revocó la decisión del juez de garantías.	Salta
Suspensión del proceso a prueba. Oposición del Ministerio Público Fiscal.	Cuyupari	 (AUDIENCIA IMPUGNACIÓN)  AUDIENCIA CONTROL ACUSACIÓN 	11976/2023	Suministro gratuito de estupefacientes , agravado por cometerse en un establecimiento carcelario	Una mujer fue descubierta ingresando a un establecimiento penitenciario con estupefacientes. El Fiscal de Distrito había dictado una resolución recomendando no utilizar la suspensión del juicio a prueba (SPP) en ese tipo de casos. En la audiencia de control de la acusación la defensa solicitó la suspensión del proceso a prueba y la fiscalía se opuso. El juez de garantías hizo lugar a la suspensión del juicio a prueba y la fiscalía impugnó esa decisión.	Audiencia de control de acusación y audiencia de sustanciación de impugnación	En la audiencia de control de acusación el juez de garantías dispuso la suspensión del proceso a prueba por un año y, luego de la impugnación, la jueza de revisión confirmó esa decisión.	Salta



AUDIENCIA VIDEO



SENTENCIA